RFC emisor:	MME850101QD8	**Folio fiscal:**	C1575400-8F6B-4B2D-9C9E-EB0FC2A9B4A1
Nombre emisor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	**No. de serie del CSD:**	00001000000505091102
RFC receptor:	N4-ELIMINADO 7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	99400 2022-12-16 14:03:35
Nombre receptor:	N3-ELIMINADO 1		
Uso CFDI:	Por definir	**Efecto de comprobante:**	Egreso
		Régimen fiscal:	N2-ELIMINADO 59

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93161700	111-203004-31 0-4411-1	1	C62	ACT	3000.00	3000.00			
Descripción	APOYO A MAESTRO CONAFE PASTORIA								

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 3,000.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Total**	**$ 3,000.00**
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

BqWZ01TNbqEVbrPMH7m7i/Eqr4Y6SEYdqjSDCr23HqszUslrVtDuacNmDsN8c1F1BCFk9rDhTt2DlfbLIH5G+e56/Qqz1lD3M+5thLJKhcC7YozgCJmf9c3Or9uAlvkOLX7PMH24fwOzG4WFr
KINaJPoO4EbQqpcwZ3Y5bcUOuefn+Vw2CFb+rGKWaEB6og1quekpcPJlBPsKUbCb1WVBue+hWuKtoZksITbiTZZ57VJjVDzAMNrXRC+3znwTTxlIZ8LAXWHumSOo8T4K9I3eXZCUw9u
7EaISddi0cpQ4jFZkXrhHJyXWjsIIjZC9d9Rwuixg8nflFAice8HdB6bw==

Sello digital del SAT:

L3REASeJXpuK25BMcT9mxGIqX/7xWuS0UNwRqO35N2RYRMDTkLGzLUNVdny5uafU72zSmrmGH6NzDU609CaJgf3cJAC/uYuBecZv+yjf/4ILo//MIdKqxvTEr4IXYV37qXeAimsdZAdCtDa
WnnGpOMHZyU3JnhoYb65KnYnEaZ7bahChzw6Y1eEnFsQoNJC26ktpJSKZBZPfVdavapDJ/pRPSMcmS1u9Dd2Kijmo0zfYL4pt+lwU/DVMUHxQPLg+i1UHZrpe65w5wLMq1Qf5vjczz/xSCb
LXUNRuSQmjk64YIE2xgnqR20ATVkd5G7MFD0g59LqAFiZuyiKagbE6MA==

N1-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C1575400-8F6B-4B2D-9C9E-EB0FC2A9B4A1|2022-12-16T14:07:12|SAT970701NN3|BqWZ01TNbqEVbrPMH7m7i/Eqr4Y6SEYdqjSDCr23HqszUsl
rVtDuacNmDsN8c1F1BCFk9rDhTt2DlfbLIH5G+e56/Qqz1lD3M+5thLJKhcC7YozgCJmf9c3Or9uAlvkOLX7PMH24fwOzG4WFrNKINaJPoO4EbQqpcwZ3Y
5bcUOuefn+Vw2CFb+rGKWaEB6og1quekpcPJlBPsKUbCb1WVBue+hWuKtoZksITbiTZZ57VJjVDzAMNrXRC+3znwTTxlIZ8LAXWHumSOo8T4K9I3eXZC
Uw9u7EaISddi0cpQ4jFZkXrhHJyXWjsIIjZC9d9Rwuixg8nflFAice8HdB6bw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2022-12-16 14:07:12
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

con la Juez Municipal, en donde se establezca que se deslinda al H. Ayuntamiento de toda responsabilidad y además que por ser un día inhábil para el chofer, se comprometen a darle de su parte alguna gratificación económica voluntaria.

- Se aprueba la contratación de Policía privada con la Empresa SIO para los eventos de la Feria de Primavera 2022, programados los días 30 de abril, 5 y 7 de mayo, con la finalidad de reforzar la seguridad de los habitantes y posibles visitantes al municipio. Dicha solicitud es aprobada por el cabildo bajo la cotización presentada por la misma empresa.
- Se autoriza la adquisición de un teléfono celular y cuya finalidad es prestar una mejor atención ciudadana y de calidad las 24 horas, todos los días de la semana. Dicha línea telefónica será atendida por personal capacitado del Departamento de Protección Civil y este a su vez hará los enlaces correspondientes a la Dirección que corresponda el caso.
- Se aprueba y se autoriza la compra de un alcoholímetro con un costo de $669.01.
- El Director de dicha Dependencia, solicita la autorización para la adquisición de uniformes y equipo táctico para dotar al equipo de trabajo y cuya finalidad es que sea identificado dentro de sus funciones, además de mostrar una mejor imagen y presencia ante la comunidad. Se aprueba dicha petición, de acuerdo a la cotización presentada por un monto total de $ 33, 437.00.
- La dirección de Cultura, solicita la aprobación del recurso necesario para la compra de insumos necesarios que son requeridos para la preparación de refrigerio, bebidas y botanas que se ofrecerán a los asistentes a la Inauguración de la Exposición de Pintura al Óleo el día 1 de mayo del presente año, dentro del marco de las actividades culturales de la Feria de primavera 2022. Exposición que deberá permanecer expuesta toda la semana en las instalaciones de la planta alta de la Presidencia Municipal. Dicha solicitud es aprobada por la totalidad del cabildo, quedando establecido que se deberá de hacer la comprobación correspondiente en tiempo y forma en Tesorería Municipal.
- **Se ratifica y se aprueba la ayuda social para la Maestra que imparte los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria en la comunidad de Pastoría para que dicha aportación sea por $ 3,000.00 mensuales. Dicho apoyo sale a nombre de uno de los padres de familia y el cual se compromete a seguir aportando otro tanto por parte de los interesados en seguir teniendo este servicio; recibiendo entonces un total de $ 6,000.00 la docente por prestar sus servicios en la comunidad mencionada.**
- Se autorizan $ 800.00 para la compra de dos trofeos para la realización de un torneo de voleibol varonil dentro del marco de las actividades deportivas de la Feria de primavera 2022.

OCTAVO.- AUTORIZACIÓN DE RIFA DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CONTRIBUYENTES

Toma la palabra el Presidente Municipal para mencionar que es necesario realizar la rifa de electrodomésticos para los contribuyentes que pagaron en tiempo de forma por lo que se acuerda llevar a cabo la rifa el día 8 de mayo del presente año.

Ing. Manuel Acosta Galván
Presidente Municipal

Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz
Síndica Municipal

Regidoras y regidores

Profr. Octavio Sigala Gutiérrez

Lic. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo

Ing. Ernesto Muñoz Bocardo

Profra. María Concepción Muñoz Robles

Norma Ávila Sánchez

Lic. Andrés Eduardo del Real Ulloa

Profra. Ma Soledad Campos Mercado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

2.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.